



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución de Presidencia N° 018-2020-IPD/P

Lima, 18 de Febrero de 2020

**VISTO:** El Proveído N° 000391-2020-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 000235-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000115-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, conforme a lo dispuesto en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, los empleados de confianza pueden ser contratados bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

#### **Artículo 1.- Designación**

Designar a la señora Irene Suárez Quiroz como Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

#### **Artículo 2.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

#### **Artículo 3.- Notificación**

Notificar la presente resolución a la interesada y a las Unidades de Organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la Universalización de la Salud"

**Artículo 4.- Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)) y en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**NESTOR JESUS REJAS TATAJE**  
Vicepresidente del Consejo Directivo  
**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**